



## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sig: **CONTRATACIÓN/VMVS.PJM.vlg**

Expediente nº: 8140/2020 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO PARA IGUALDAD - Mediante Lotes - LOTE 2: ADQUISICIÓN DE 1 ESCANER SOBREMESA

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

### RESOLUCIÓN DE CLASIFICACION DE OFERTAS

**DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ALCALDESA - PRESIDENTA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO (LAS PALMAS),**

#### DECRETO

**VISTO** que por resolución de Alcaldía nº. 2021-2304, de fecha 09 de abril, se aprobó el expediente administrativo incoado para "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO PARA IGUALDAD - Mediante Lotes - LOTE 2: ADQUISICIÓN DE 1 DE 1 ESCANER SOBREMESA**", por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, con varios criterios de adjudicación, conjuntamente con los Pliegos de Cláusulas de Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPPT) que regirán la contratación.

**VISTO** que obra en el expediente anuncio de licitación electrónica publicado en el Perfil del Contratante municipal alojado en el Portal de Contratación del Estado y habiéndose celebrado Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas electrónicas presentadas, que se da aquí por reproducida íntegramente a todos los efectos legales y, una vez, examinada la inexistencia de valores anormalmente bajos en las ofertas presentadas, se propone a esta Alcaldía la adjudicación en favor de la empresa que haya presentado la mejor oferta.

**VISTO** que la descripción de las ofertas económicas presentadas es la que se muestra seguidamente:

Licitadores	Precio ofertado - Euros (€)		
	Precio sin IGIC	IGIC - 7%	Precio Total
ABACO SYSTEM CONSULTING SL	360,00 €	25,20 €	385,20 €

LICITADOR	Mejora en la extensión Garantía	MEJORA EN LAS PRESTACIONES DE LOS EQUIPOS	
		RESOLUCIÓN ÓPTICA SUPERIOR	VELOCIDAD DE ESCANEADO
ABACO SYSTEM CONSULTING SL	4 TRIMESTRES (TOTAL GARASNTÍA 2 AÑOS)	NO	35PPM

**Ayuntamiento de La Villa de Ingenio**

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**VISTO** el informe emitido por el Técnico Responsable, en el cual, una vez realizada el ajuste y adecuación de las características técnicas del material ofertado a los requisitos y condiciones mínimas establecidas en el PPTP, según tenor literal, que se reproduce a continuación:

**“INFORME QUE EMITE D. ANTONIO RODRÍGUEZ BRITO, EN CALIDAD DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, A PETICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ORDENADORES Y UN ESCÁNER - MEDIANTE LOTES”.**

**PRIMERO.** - Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, consta como presentados los siguientes licitadores:

- ABACO SYSTEM, S.L.
- CANARIAS LOTE, S.L.
- COMUNICACIONES JRM 3.0, S.L.

**SEGUNDO.** El objeto del contrato es la compra mediante lotes, del siguiente material:

- LOTE 1: Adquisición de 4 ordenadores personales.
- LOTE 2: Adquisición de 1 escáner de mesa.

### **TERCERO. LOTE 1: ADQUISICIÓN DE 4 ORDENADORES PERSONALES**

Las valoraciones de las ofertas presentadas se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Se ha de destacar que la empresa **CANARIAS LOTE, S.L.**, no se ha tenido en cuenta a la hora de la puntuación puesto que no cumple con uno de los requisitos pedido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que es el Disco duro, el cual se solicitaba como mínimo un disco SSD de 256 GB y un disco SATA3 de 1 TB, el proveedor solamente licitó un disco SSD de 500 GB, que, aunque es superior al que pedíamos, le faltó ofertar el disco SATA3 de 1 TB.

#### **Punto 9. Letra A) MENOR PRECIO OFERTADO DEL SUMINISTRO.**

Se valorará con **60 Puntos** a la oferta económica más ventajosa, con 0 puntos si se ajusta al importe de 2.889,00 € sin IGIC, mientras que, al resto de ofertas presentadas, se aplicará la siguiente fórmula:  **$V_i = \text{Valoración } x (P_{\min} / P_i)$** .

Dónde:  **$V_i$** : Valoración que corresponde a la oferta  **$i$** ;  **$P_{\min}$** : Al presupuesto mínimo ofertado y  **$P_i$** : Presupuesto ofertado por la entidad  **$i$** .

Siendo el resultado de las ofertas presentadas y la puntuación la siguiente:

LICITADORES	OFERTA	PUNTOS
ABACO SYSTEM, S.L.	2.720,62	<b>60,00</b>
COMUNICACIONES JRM 3.0, S.L.	2.733,89	<b>59,71</b>

#### **Punto 9. Letra B) MEJORAS.**

Se valorará con **30 Puntos** a la oferta más ventajosa.

Ninguno de los licitadores presentó alguna mejora sobre lo solicitado en el PPT, por lo que no obtienen la puntuación alguna.

#### **Punto 9. Letra C) PLAZOS DE LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO.**

Se valorará con **un máximo de 10 Puntos**. Se otorgará 1 punto por cada trimestre que se amplíe el plazo de garantía sobre el de UN AÑO, valorándose con arreglo a la siguiente fórmula:  **$V_i = n^{\circ} T x 1$** .

## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Dónde: **Vi**: Valoración que corresponde a la oferta *i*; **nº T**: el número de Trimestres.

LICITADORES	PUNTOS
ABACO SYSTEM, S.L.	4,00
COMUNICACIONES JRM 3.0, S.L.	8,00

### PUNTUACIÓN TOTAL DEL LOTE 1

LICITADORES	TOTAL
ABACO SYSTEM, S.L.	64,00
COMUNICACIONES JRM 3.0, S.L.	67,71

### CUARTO. LOTE 2: ADQUISICIÓN DE 1 PROYECTOR PARA EL SALÓN DE PLENOS

Las valoraciones de las otras ofertas presentadas se realizarán de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

#### **Punto 9. LOTE 2 Letra A) MENOR PRECIO OFERTADO DEL SUMINISTRO.**

Se valorará con **80 Puntos** a la oferta económica más ventajosa, con 0 puntos si se ajusta al importe de 395,90 € sin IGIC, mientras que, al resto de ofertas presentadas, se aplicará la siguiente fórmula: **Vi = Valoración x (Pmin / Pi)**.

Dónde: **Vi**: Valoración que corresponde a la oferta *i*; **Pmin**: Al presupuesto mínimo ofertado y **Pi**: Presupuesto ofertado por la entidad *i*.

Siendo el resultado de las ofertas presentadas y la puntuación la siguiente:

LICITADORES	OFERTA	PUNTOS
ABACO SYSTEM, S.L.	385,20	80,00

#### **Punto 9. LOTE 2 Letra B) MEJORAS.**

Se valorará con **10 Puntos** a la oferta más ventajosa.

Una vez vista la mejora presentada por el licitador, se observa que presentaron la velocidad de escaneado superior a la pedida.

LICITADORES	PUNTOS
ABACO SYSTEM, S.L.	5,00

## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

### Punto 9. LOTE 2 Letra C) PLAZOS DE LA GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

Se valorará con **un máximo de 10 Puntos**. Se otorgará 1 punto por cada trimestre que se amplíe el plazo de garantía sobre el de UN AÑO, valorándose con arreglo a la siguiente fórmula:  $V_i = n^{\circ} T \times 1$ .

Dónde: **V<sub>i</sub>**: Valoración que corresponde a la oferta *i*; **n<sup>o</sup> T**: el número de Trimestres.

LICITADORES	PUNTOS
ABACO SYSTEM, S.L.	<b>4,00</b>

### PUNTUACIÓN TOTAL DEL LOTE 2

LICITADORES	TOTAL
<b>ABACO SYSTEM, S.L.</b>	<b>89,00</b>

En la siguiente tabla se detalla los licitadores que obtuvieron mayor puntuación en cada uno de los lotes:

LOTES	LICITADORES	PUNTOS
1 - ADQUISICIÓN DE 4 ORDENADORES PERSONALES	COMUNICACIONES JRM 3.0, S.L.	67,71
2 - ADQUISICIÓN DE 1 ESCÁNER	ABACO SYSTEM, S.L.	89,00

”

Examinada el Acta de la sesión celebrada por la Mesa de Contratación Permanente y la documentación que se acompaña al expediente administrativo, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, el artículo 117 y 159 de la LCSP, y demás disposiciones legales y Reglamentarias vigentes, esta Alcaldía,

### RESUELVE

**PRIMERO. ADMITIR** a la licitación la proposición de la entidad que, seguidamente, se indican, que ha presentado oferta para la licitación de **“ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICO PARA IGUALDAD - Mediante Lotes - LOTE 2: ADQUISICIÓN DE 1 ESCÁNER DE SOBREMESA”**

- ABACO SYSTEM SL

**SEGUNDO. CLASIFICAR** la proposición presentada, admitida y aceptada a la licitación de **“ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICO PARA IGUALDAD - Mediante Lotes - LOTE 2: ADQUISICIÓN DE 1 ESCÁNER DE SOBREMESA”** de acuerdo con el siguiente orden.

Número ORDEN	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA				TOTAL PUNTOS MEJORA DE LOS EQUIPOS	TOTAL PUNTOS PLAZO DE GARANTÍA
		PRECIO SIN IGIC €	IMPORTE IGIC €	PRECIO TOTAL €	TOTAL PUNTOS		
ÚNICO	ABACO SYSTEM SL	360,00 €	25,20 €	385,20 €	80	5	4

### Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

**TERCERO.** Notificar y requerir a **ABACO SYSTEM SL con CIF B76365543** licitador que ha presentado la mejor oferta, en su conjunto, para que presente en el plazo de **CUATRO (4) días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento y en la forma establecida en la Cláusula 12 del PCAP, la siguiente documentación:

### **Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación**

- o Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación (Cláusula 7 del PCAP).

### **Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar.**

- o Documentación acreditativa de no concurrir causa de prohibición para contratar exigida en la Cláusula 7 del PCAP.

La presentación del **certificado de estar inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Adjudicatarias de la Comunidad Autónoma de Canarias** exime de aportar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar y de la representación (siempre y cuando la representación sea la misma que conste en el certificado aportado), así como de la acreditativa de la solvencia y de no estar incurso en prohibición de contratar, debiendo acompañarse de una declaración responsable comprensiva de que los datos obrante en el mismo están vigentes y no han sufrido modificación, la solvencia quedará acreditada si del certificado se desprende que reúne los requisitos de la cláusula 7 de este pliego.

En caso de no contar con el certificado de inscripción deberá presentar la Solicitud de Inscripción en el **ROLECE o ROLECAC**, con fecha anterior al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar, además el resto de documentación requerida.

### **Documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**

- o Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.
- o Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración del Estado, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con este último.
- o Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por lo que, respecta a las obligaciones tributarias con la misma.
- o Certificación administrativa expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio por lo que respecta a las obligaciones tributarias con la misma, la cual, debe ser solicitada ante la Tesorería municipal de esta administración, previo abono correspondiente de las cuotas establecidas según ordenanza.
- o Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Seguridad Social, por lo que respecta a las obligaciones tributarias con la misma.

## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





## Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

### Solicitud de inscripción en el ROLECE con fecha anterior a la presentación de su oferta.

**CUARTO.** Realizados los trámites anteriores, que por el Servicio de Contratación se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

**Así lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica.**

Ante mí,  
EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL.  
(Decreto nº 576, de 19/08/2014, DGFP)  
Manuel Afonso Hernández

ALCALDESA - PRESIDENTA  
Ana Hernández Rodríguez

---

**Ayuntamiento de La Villa de Ingenio**

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247

